



La fragilidad de nuestros bosques protegidos

LUIS GARCÍA CALDERÓN*

FOTOS: ARCHIVO PROGRAMA SELVA CENTRAL

Nuestro país se ha promocionado principalmente como un país andino. Esto no es malo, pero promueve indiferencia hacia el vasto territorio amazónico, recientemente considerado como una maravilla natural del mundo por su rica biodiversidad.

Más de la mitad del territorio peruano es selva amazónica —representa 13,5% del total continental—, siendo el segundo territorio nacional amazónico más grande después del Brasil. Pero el papel que cumple nuestra Amazonía no es solo el de depositaria de riqueza natural. En la actualidad, la preocupación mundial por el calentamiento global obliga a que estos bosques tengan la prioridad de la conservación para los intereses globales. Sin embargo, aunque existe un marco legal relativamente adecuado, la escasa asignación presupuestal proveniente del Estado obliga a mirar opciones que permitan el financiamiento necesario para realizar las acciones de protección y manejo.

Nuestra selva posee una riqueza natural que puede autofinanciar los costos de su conservación a través de mecanismos como el mercado de bonos de carbono, entre otras fuentes de recursos financieros que aún le son esquivos. En el Protocolo de Kyoto (1997), los principales países industrializados —a excepción de Estados Unidos de Norteamérica— han

establecido un acuerdo que fija metas cuantificadas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para 2012: los bonos de carbono forman parte de las estrategias para el cumplimiento del acuerdo. Con este acuerdo, los países industrializados promoverán la reducción paulatina de la emisión de GEI de sus industrias, y muchas de ellas, a su vez, aceptan el compromiso de contribuir con una cantidad de dinero por cada tonelada de CO₂ que emiten. Dicho recurso financiero es puesto a disposición de quienes demuestren su contribución al control de estos gases.¹ Contrariamente a lo que la gran mayoría piensa, este no es un mecanismo descontaminante, sino un sistema que establece un bien canjeable por la mitigación que se produce de los efectos de la emisión excesiva de dióxido de carbono.

Si miramos ese 57,6% del territorio peruano como una potencialidad para el aprovechamiento de los bonos de carbono, tendríamos que ser capaces de evaluar cuál es el volumen de toneladas de CO₂ que contribuimos a controlar e iniciar las acciones para acceder a esos recursos, tarea técnica que no es fácil de realizar por lo complejo de su diseño y lo costoso de su ejecución. Con este mecanismo nuestras áreas naturales protegidas, sobre todo las de la selva, podrían ver resueltas sus limitaciones financieras.

* Diplomado en gestión local para el desarrollo sostenible. Coordinador del Programa Selva Central de **desco**.

1 Estos bonos no solo están a disposición de quienes preservan los bosques sino también de aquellos que promueven la eficiencia energética, como en el caso de las cocinas mejoradas de la ex primera dama Pilar Nores.

EL BOSQUE DE PROTECCIÓN SAN MATÍAS - SAN CARLOS

En el Perú existen 75 áreas naturales protegidas de administración nacional reconocidas por el Estado, 32 de las cuales

están en la selva. Estas conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Cada una tiene problemáticas distintas, pero comparten—sobre todo en el caso de aquellas que están bajo la responsabilidad estatal— la falta de recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos de sus planes maestros.

El Bosque de Protección San Matías - San Carlos (BPSMSC) es una área natural protegida (ANP) de uso directo, es decir, permite el aprovechamiento o extracción de recursos por las poblaciones locales en aquellas zonas definidas por el plan de manejo del área. Cualquier otro tipo de usos y actividades que se desarrollen deberán ser compatibles con los objetivos del área. Así, se reconoce la existencia de comunidades nativas de las etnias Yanesha y Asháninka dentro del bosque, así como asentamientos de colonos. Todas las actividades que se realizan dentro del bosque son reguladas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

Las montañas de San Matías y San Carlos, por su posición geográfica, constituyen un obstáculo al paso de los vientos alisios, los cuales vienen cargados de humedad. Esta humedad se descarga en forma de lluvias que discurren a las cuencas de los ríos Palcazú en el Oeste y Pichis en el Este, contribuyendo al caudal del río Amazonas. En estas montañas tropicales existe además una biodiversidad abundante, propia de este tipo de ecosistema poco conocido. El bosque brinda servicios ambientales a nivel local y global mediante la regulación del flujo de las aguas,

manteniendo su calidad; la protección de los suelos de laderas, el secuestro de carbono y los ciclos biogeoquímicos a través de complejos procesos ecosistémicos. Esta condición ameritó que fuera declarado bosque de protección en el año 1987, como parte de un proyecto que contempló un proceso de ordenamiento territorial para el asentamiento de colonos en las tierras adyacentes y el establecimiento de áreas naturales protegidas (ANP), condición establecida por los entes financieros del proyecto de aquel entonces.² La extensión de este bosque, ubicado entre Palcazú, Puerto Bermúdez y Villa Rica, en el departamento de Pasco, es de 145 818 hectáreas.

Una muestra de las limitaciones presupuestales es la selección de la jefatura del bosque, que por falta de recursos económicos para la cobertura salarial del equipo de campo recién se decide hacia 2008, veintiún años después de su creación. Desde 1987, el BPSMSC estuvo a cargo de la Unidad de Protección Ambiental del Proyecto Especial Pichis Palcazú (PEPP), dependencia que contaba con recursos. La gestión fue luego asumida por la Dirección General de Flora y Fauna Silvestre (DGFFS) del Ministerio de Agricultura, que no disponía de personal ni presupuesto asignado, por lo que posteriormente fue encargada a la ONG FPCN (ProNaturaleza). Recién en 1996 la gestión fue asumida por el INRENA-DGANP³ y el bosque pasa a ser administrado de oficio por la Jefatura del Parque Nacional Yanachaga Chemillén.

2 Fuente: Plan Maestro del BPSMSC.

3 Dirección General de Áreas Naturales Protegidas.



En el bosque cohabitan las comunidades Yaneshá y Asháninka.

Esta ausencia de titularidad de la jefatura del bosque y el escaso compromiso que demostraban muchas personalidades locales, que además promovían la parcelación de la cordillera de San Carlos con fines agrícolas, colocaron al bosque en una situación de vulnerabilidad. En 2001 se detectaron hasta 56 títulos de propiedad fraguados con la complicidad de funcionarios corruptos instalados en las dependencias del Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT) de Oxapampa, quienes aprovecharon las indecisiones en la designación de funcionarios ad hoc en que incurrió la administración del gobierno de transición de Valentín Paniagua. Afortunadamente, la tesis

elaborada por un estudiante de la Facultad Forestal de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, financiada por la ONG ProNaturaleza, alertó sobre lo que estaba aconteciendo y la Dirección del PETT de Pasco es asumida coyunturalmente por un ingeniero forestal, quien, al reconocer los turbios manejos, logró la anulación de dichos títulos por resolución ministerial.

Luego, la ex Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA inicia conversaciones con los dirigentes de los diversos grupos en proceso de asentamiento que reclamaban la titulación de las tierras invadidas y se inicia el empadronamiento de los interesados,

constatándose a través del documento nacional de identidad y el padrón de la RENIEC la procedencia y las relaciones familiares de los interesados. De este modo, se demostró que gente de otras regiones reclamaba incluso haber nacido dentro del BPSMSC y haber estado antes de su creación. Esto no ha acabado. En el año 2006 persistió la iniciativa por parte de dos congresistas del APRA con intereses madereros y de expansión de la frontera agrícola, quienes, apoyados por madereros ilegales, traficantes de tierras y funcionarios corruptos, intentaron proponer una norma para escindir el sector San Carlos del BPSMSC. Se trataba, por supuesto, de una iniciativa inviable ya que tiene que ser aprobada por Ley.⁴

La amenaza de invasión del BPSMSC sigue vigente, aunque ahora se concentra en la zona de amortiguamiento aledaña al distrito de Pichanaki (Junín). La particularidad de este tráfico de tierras es que es promovido a través de un avance "hormiga": es decir, aprovechando la poca capacidad de vigilancia del equipo del SERNANP, se instalan subrepticamente dentro del bosque, realizan "la quema" de los árboles y el follaje e instalan cultivos de café. Luego esperan otro descuido y continúan su avance. Se ha detectado que al personal contratado para instalar los cultivos se le cancela asignándole tierras dentro del bosque, con lo cual se sigue extendiendo la invasión. Hasta la fecha no se tiene conocimiento de acciones de desalojo emprendidas o ejecutadas por las autoridades del SERNANP. Con esta impunidad es poco probable que se pueda detener el avance en el corto plazo.

Con excepción de la zona de amortiguamiento colindante con el distrito de Palcazú, donde los colonos tienen predios titulados y no permiten el paso de intrusos al ANP, todos los otros sectores se hallan constantemente amenazados por invasores o extractores ilegales de recursos forestales. Otra amenaza permanente es la aparición de sembríos ilegales de coca para el abastecimiento del narcotráfico, situación que se presenta principalmente en las zonas de más difícil acceso de los distritos de Puerto Bermúdez y Constitución.

Como si la amenaza de invasión y apropiación de tierras dentro del BPSMSC por medio de "vecinos formales" no fuese suficiente, en 1997, con el aval de algunos congresistas, se presentó la propuesta de construcción de una carretera que reduciría en muchas horas los viajes Tingo María – Pucallpa – Lima. Si bien esta propuesta podría entenderse como una lógica demanda para mejorar su conectividad con la capital, y por ende, reducir los costos del flete para acercarse al mercado, la razón de fondo eran los intereses de los madereros que pretendían el saqueo forestal indiscriminado. Esta tentativa no prosperó porque sus impulsores nunca mostraron un expediente técnico formal y un estudio de impacto ambiental de la mencionada obra de infraestructura. La tentación de esta vía fue retomada en 2009, y sus promotores fueron los alcaldes Nemesio Viriochi de Puerto Bermúdez y Zósimo Cárdenas de Pichanaki. Para evadir la necesidad de realizar los estudios técnicos necesarios, se hacía pasar

4 Fuente: Plan Maestro del BPSMSC.



El tráfico de tierras en el bosque sigue creciendo debido a las dificultades para realizar la vigilancia.

esta obra como una serie de carreteras vecinales de acceso a las comunidades del interior del bosque.

Esta vez quienes se opusieron a la iniciativa fueron los líderes indígenas y los alcaldes de los otros distritos vecinos del bosque, especialmente del distrito de Villa Rica, donde se promovieron reuniones y acuerdos con representantes de diversos sectores de la sociedad civil para paralizar la obra que amenazaba social y ambientalmente a la provincia, poniendo en riesgo la dotación de agua, la estabilidad ecológica y los territorios indígenas en la cuenca del río Pichis. La Comisión de Pueblos Indígenas, Andinos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República y el Ministerio del Ambiente fueron claves en apoyar las gestiones para detener la construcción de la carretera ilegal que se inició clandestinamente desde el lado de Puerto Bermúdez. Estas acciones condujeron al mandato de detención y posterior encarcelamiento del

alcalde de dicha localidad por delitos de colusión desleal, omisión a la denuncia, incumplimiento de deberes y cobros indebidos para la compra de maquinaria pesada para la construcción de la carretera valorada en trece millones de soles.

Por otro lado, tres lotes petroleros que se superponen al BPSMSC cuentan con contrato y licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos: el lote 107, otorgado el 1 de septiembre de 2005; el lote 108, otorgado y suscrito el 6 de octubre de 2005, y el lote 131, otorgado y suscrito el 21 de noviembre de 2007. Todos han sido posteriores al establecimiento del BPSMSC. Estas empresas se han esforzado en hacer notar en el Plan Maestro del BPSMSC que cuentan con contratos vigentes con el Estado peruano.

Con la firma del contrato entre PROFONANPE y el Banco Alemán de Desarrollo KfW en octubre de 2008 para la ejecución del Proyecto "Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación



*El Programa Selva Central de **desco** interviene en educación, seguridad alimentaria, salud preventiva y género. Además, impulsa la producción sostenible y la agroforestería.*

y Degradación de los Bosques, a través de las Áreas Protegidas de la Región Amazónica” MACC – Selva Central, a partir de abril de 2009 el BPSMSC empieza a contar con soporte financiero y gestión propia implementada con personal, equipamiento, operatividad, planificación, capacitación, gestión participativa y proyectos de actividades económicas sostenibles (PAES). Este proyecto ya ha concluido, lo que significa que la incertidumbre financiera ha regresado.

Es en estas circunstancias y con antecedentes tan complejos que mediante concurso público la administración total del BPSMSC es asumida por el Consorcio **desco** – Camprodem en abril de 2011. El Programa Selva Central de **desco** tiene presencia en la zona desde 1998 y

Camprodem desde 2004. Esta modalidad de promoción de la participación de la sociedad civil en la gestión de las ANP no es muy conocida y, por ello, se generan algunas confusiones. Un contrato de administración no es una concesión de usufructo; por el contrario, es un compromiso que asume una persona jurídica sin fines de lucro (el ejecutor) para implementar el plan maestro de la ANP. El consorcio, como ejecutor del contrato, no recibe recursos del Estado y en su propuesta ha demostrado contar con las capacidades necesarias para buscar los financiamientos de las actividades que servirán para lograr los objetivos del plan maestro.

El Estado conserva la dirección, la supervisión y el control, la potestad de sancionar y el otorgamiento de derechos

del bosque. El consorcio tiene a su cargo las operaciones de manejo y administración para mantener la cobertura vegetal, promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables del BPSMSC y su zona de amortiguamiento, considerando la participación directa de las poblaciones asentadas en su entorno. Está comprometido a contribuir en la conservación de las cuencas altas de los ríos Pichis y Palcazú como fuente de abastecimiento para el consumo humano, además de la protección de los suelos contra los efectos de la erosión hídrica, torrentes e inundaciones, y también a incentivar el turismo y promover la investigación. Se trata de un trabajo conjunto en una lógica de cogestión Estado – sociedad civil. Hay que señalar que las ANP deben constituir comités de gestión, espacios de encuentro y concertación en donde están presentes las instancias del Estado y representantes de las organizaciones de la sociedad civil. El SERNANP y el ejecutor del contrato son piezas claves en estos comités.

Una de las primeras actividades del consorcio ha sido el establecimiento de alianzas estratégicas con los actores locales. En ese sentido, se ha preocupado por promover la implementación de planes de vigilancia comunal. El Programa Selva Central de **desco** viene desarrollando proyectos económico-productivos de café (Villa Rica y Pichanaki) y cacao (Palcazú) con los pobladores de la zona de amortiguamiento. La idea es que al ver incrementada su rentabilidad, se reduzca la tentación de incursionar en el bosque para satisfacer sus necesidades. Estos cultivos, por sus características,

favorecen las acciones de reforestación. Se ha iniciado un proceso de capacitación en turismo con organizaciones locales para atender a visitantes interesados en la naturaleza y en las manifestaciones culturales (Oxapampa, Villa Rica). En el aspecto social, el Programa Selva Central de **desco** interviene en educación, seguridad alimentaria nutricional, salud preventiva y género. En lo ambiental, se promueve la producción sostenible, la reforestación con especies nativas así como la agroforestería.

Mediante el análisis de imágenes satelitales de puntos críticos, se ha detectado que 7,16% del BPSMSC ha sido intervenido por terceros que persisten en invadir y deforestar. El equipo del SERNANP en el bosque está integrado por apenas nueve personas y su presupuesto no permite mejorar la situación. Por eso, una de las preocupaciones del consorcio es buscar recursos para apoyar el control y la vigilancia para reducir estas intrusiones.

Los siete proyectos que **desco** viene implementando en la zona de amortiguamiento del BPSMSC están contribuyendo al cumplimiento de los compromisos del contrato, aunque son insuficientes porque la diversidad y densidad de los problemas amerita un financiamiento específico. De ahí nace el interés por lograr el acceso a los recursos de los bonos de carbono. Cuando la jefatura del bosque debe realizar las acciones de patrullaje con apoyo de la policía o la fiscalía, recurre al ejecutor del contrato pues sus recursos no le permiten cubrir los gastos mínimos, lo que constituye, cuando menos, una paradoja. ■